



Punta Alta, 23 de Abril de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-67-2021

Resolución Nº 68

VISTO:

El importante deterioro que presentan la calle Paso al 1600 y la intersección de Belgrano y González Fernández, y

CONSIDERANDO:

Que en las calles mencionadas se encuentran una considerable cantidad de pozos. Algunos se caracterizan por su importante diámetro y profundidad y requieren lo antes posible de tareas de bacheo.

Que los mismos se encuentra así desde hace un tiempo considerable y la situación va empeorando con el correr de los días. A fin de evitar un mayor deterioro de las calles mencionadas resulta necesario que se lleven a cabo tareas de mantenimiento.

Que los pozos mencionados en Paso al 1600 y en González Fernández y Belgrano pueden ocasionar roturas en vehículos y pueden representar un peligro para los conductores de vehículos menores que por allí transiten.

Que los vecinos han manifestado su preocupación y resulta importante que el Estado municipal pueda llevar a cabo las tareas de mantenimiento necesarias a fin de solucionar la problemática mencionada.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que tenga a bien, a través del área municipal que corresponda, llevar a cabo tareas de bacheo en la calle Paso al 1600 y en la intersección de Belgrano y González Fernández.-

Artículo 2º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante